



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

10 de abril de 2025



Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: SAG notifica oficialmente detecciones y cuarentenas de <i>Ceratitis capitata</i> en áreas de cuatro Regiones.....	2
Argentina: SENASA emite Alerta Fitosanitaria por detección de <i>Lobesia botrana</i> en Villa Unión (provincia de La Rioja).	5
Nueva Zelanda: Finaliza campaña fitosanitaria contra <i>Bactrocera dorsalis</i> en Birkdale, Auckland.....	6
Italia: Primer reporte científico del escarabajo ambrosial <i>Euwallacea similis</i> en Europa.	7



Chile: SAG notifica oficialmente detecciones y cuarentenas de *Ceratitis capitata* en áreas de cuatro Regiones.



C. capitata. Imagen: SAG.

El 10 de abril de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó detecciones de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en distintas áreas de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins, así como la delimitación de las áreas reglamentadas correspondientes.

1. Regiones de Valparaíso y Metropolitana (más de un ejemplar adulto de *C. capitata* detectado, originándose un brote que comprende distintas comunas):

1.1. La Resolución Exenta (RE) No. 900/2025, determina que el área reglamentada (polígono de 29 vértices, radio de 7.2 km alrededor del sitio de detección) incorpora parcialmente a las comunas de: San Felipe, Santa María, Los Andes, San Esteban, Calle Larga y Rinconada.

1.2. La RE No. 9010/2025, determina que el área reglamentada para el mercado de China (polígono de 29 vértices, radio de 27.2 km) incorpora parcialmente a las comunas de: San Felipe, Catemu, Llay Llay, Santa María, Los Andes, San Esteban, Calle Larga y Rinconada, en la Región de Valparaíso; y la comuna de Chacabuco, en la Región Metropolitana.

2. Comuna de Malloa, provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins (ejemplares adultos silvestres de *C. capitata* encontrados en el área rural):

2.1. La RE No. 691/2025, determina que el área reglamentada (polígono de 48 vértices, radio de 7.2 km) incorpora a las comunas de: Malloa, Rengo, San Fernando y San Vicente de Tagua Tagua.

2.2. La RE No. 690/2025, determina que el área reglamentada para el mercado de China (polígono de 60 vértices, radio de 27.2 km) incorpora completamente a las comunas de: Malloa, Quinta de Tilcoco y Coinco; y parcialmente a las comunas de Doñihue, Olivar, Requinoa, Rengo, San Fernando, Chimbarongo, Placilla, San Vicente de Tagua Tagua y Coltauco.

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

3. Comuna de Río Hurtado, provincia de Limarí, Región de Coquimbo (cuatro ejemplares adultos silvestres de *C. capitata* encontrados en un área rural — tres machos y una hembra):

3.1. La RE No. 230/2025, determina que el área reglamentada (polígono de 25 vértices, radio de 7.2 km) incorpora parcialmente a la comuna de Río Hurtado.

3.2. La RE No. 232/2025, determina que el área reglamentada para el mercado de China (polígono de 25 vértices, radio de 27.2 km) incorpora parcialmente a las comunas de Río Hurtado y Monte Patria.

4. Comuna de Ovalle, provincia de Limarí, Región de Coquimbo (una hembra adulta silvestre de *C. capitata* encontrada en un área rural):

4.1. La RE No. 259/2025, determina que el área reglamentada (polígono de 33 vértices, radio de 7.2 km) incorpora parcialmente a las comunas de Ovalle y Río Hurtado.

4.2. La RE No. 260/2025, determina que el área reglamentada para el mercado de China (polígono de 33 vértices, radio de 27.2 km) incorpora parcialmente a las comunas de: Ovalle, Río Hurtado, Monte Patria, Coquimbo y Andacollo.

Adicionalmente, a través de una nota de prensa, el SAG especifica que, en la comuna de Ovalle, el primer ejemplar de *C. capitata* (hembra inseminada) fue detectado en el sector Algarrobo, a 30 km del brote registrado en la comuna de Río Hurtado; a la fecha, se han capturado siete especímenes en el sector referido y cinco en Fundina (Río Hurtado). Así mismo, informa que, junto con la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Coquimbo, ha puesto en marcha una campaña fitosanitaria enfocada en el control, contención y erradicación de la plaga en las comunas mencionadas.

En el contexto nacional, *C. capitata* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (10 de abril de 2025). SAG inicia segunda campaña de control y erradicación de mosca de la fruta en Limarí. Recuperado de: <https://www.sag.gob.cl/noticias/sag-inicia-segunda-campana-de-control-y-erradicacion-de-mosca-de-la-fruta-en-limari>

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (10 de abril de 2025). Resoluciones Exentas No. 230, 232, 259, 260, 690, 691, 900 y 901. Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que se indica y para el mercado de China. Recuperado de: <https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/plagas-y-enfermedades/normativas>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.230-2025%207%2C2km%20%28Ri%CC%81o%20Hurtado%29.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.232-2025.27%2C2%28Ri%CC%81o%20Hurtado%29..pdf>

https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res%20Inicio%20259_7%2C2km.Brote_.Samo_.Bajo_.pdf

https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res%20Inicio%20260_27%2C2KM.Brote_.Samo_.Bajo_.pdf

https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res690_Inicio%2027%2C2km.Brote%20Malloa%20%28Peleque%CC%81n%29.pdf

https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res691_Inicio%207%2C2km.pdf

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIO%CC%81N%20EXENTA%20N%C2%BA%20900-2025%207.2%20km%20San%20Felipe.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIO%CC%81N%20EXENTA%20N%C2%BA%20901-2025%2027.2%20km%20San%20Felipe.pdf>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Argentina: SENASA emite Alerta Fitosanitaria por detección de *Lobesia botrana* en Villa Unión (provincia de La Rioja).



Imagen: SENASA.

El 10 de abril de 2025, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA), emitió una declaratorio de Alerta Fitosanitaria (Resolución 243/2025), tras la detección de la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*) en la localidad de Villa Unión (departamento General Felipe Varela, provincia de La Rioja).

Se señala que, derivado de la vigilancia fitosanitaria en el marco del Programa Nacional de Prevención y Erradicación de *L. botrana* (PNPyE Lb), en febrero de 2025 se detectó un ejemplar de la plaga en la localidad referida (catalogada como zona libre de esta). Por ello, el instrumento regulatorio referido establece que:

1. Se declara Alerta Fitosanitaria por presencia de *L. botrana*, en un radio de 1 km alrededor del sitio de detección (Coordenadas: -29.34975, -68.22395), en Villa Unión;
2. Se adoptan y fortalecen acciones de prevención, vigilancia y control del insecto;
3. Las personas y autoridades relacionadas con el sector agrícola están obligadas a reportar cualquier sospecha de presencia de la plaga; y 4. Toda persona responsable o encargada de explotaciones agrícolas debe acatar las medidas y acciones fitosanitarias mandatadas en la Resolución, para contener a la plaga.

Finalmente, se destaca que La Rioja es la tercera provincia con mayor superficie cultivada con vid, en Argentina. Y se indica que la Alerta Fitosanitaria estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

En el contexto nacional, *L. botrana* está incluida en la lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 14 entidades federativas.

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) (10 de abril de 2025). Resolución 243/2025.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/323793/20250410>

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-rioja-alerta-fitosanitaria-por-la-deteccion-de-lobesia-botrana-en-villa-union>



Nueva Zelanda: Finaliza campaña fitosanitaria contra *Bactrocera dorsalis* en Birkdale, Auckland.



B. dorsalis. Créditos: NZMPI, 2025.

El 10 de abril de 2025, el Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda (MPI-NZ) notificó la revocación del Aviso de Zona bajo Control de la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) para la localidad de Birkdale, Auckland.

Como antecedente, se refiere que el pasado 20 de febrero se identificó un macho adulto de *B. dorsalis* en una trampa de la red oficial de vigilancia, instalada en Birkdale, por lo que se implementó una campaña fitosanitaria para el control y erradicación de la plaga.

El comunicado señala que, tras siete semanas de monitoreo (trampeo y muestreo de frutos) en el área delimitada, no se encontraron más especímenes, lo que permite inferir la ausencia de una población reproductora del insecto. Por lo que el MPI-NZ está finalizando la operación de la campaña mencionada y levantando las restricciones a la movilización de artículos regulados, así como las demás medidas fitosanitarias establecidas para minimizar el riesgo de dispersión de la plaga.

En el contexto nacional, *B. dorsalis* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda (MPI) (10 de abril de 2025). Oriental fruit fly, Birkdale: Situation update – 10 April 2025. Recuperado de: <https://www.mpi.govt.nz/biosecurity/exotic-pests-and-diseases-in-new-zealand/active-biosecurity-responses-to-pests-and-diseases/oriental-fruit-fly-birkdale/>

<https://www.mpi.govt.nz/dmsdocument/68748-Notice-of-Revocation-of-Controlled-Area-Notice>



Italia: Primer reporte científico del escarabajo ambrosial *Euwallacea similis* en Europa.



El 10 de abril de 2025, a través del Sistema de Alerta Temprana Fitosanitaria *PestLens*, se notificó el primer reporte (en Italia y en el continente europeo) del escarabajo ambrosial *Euwallacea similis* (Coleoptera: Curculionidae: Scolytinae: Xyleborini).

El hallazgo derivó de un reporte de sospecha de presencia de escarabajos ambrosiales, realizado al Instituto Nacional de Referencia para la Protección Vegetal de Italia, por un técnico agrícola. Los insectos se encontraban en árboles de un domicilio particular (edificio) ubicado en el municipio de Montechiarugolo, provincia de Parma, Italia.

A partir de un muestreo exhaustivo, se colectaron especímenes de la plaga, en un árbol ornamental de la especie *Ficus macrophylla* (Moraceae) cuyo tronco mostraba perforaciones, túneles y presencia de heces fecales de la misma; dicho árbol fue traído inicialmente de un vivero de Alicante, España. Con base en caracterización morfológica y análisis moleculares, el insecto se identificó como *E. similis*.

Finalmente, se refiere que *E. similis* se alimenta y desarrolla en especies como *Swietenia mahagoni* (caoba cubana), *Pometia pinnata* (longan de Fiji), *Pimelodendron amboinicum*, *Octomeles sumatrana*, *Milicia excelsa* y *Delonix regia* (flamboyán).

En el contexto nacional, *E. similis* (sin. *Xyleborus similis*) no está incluido en la lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este insecto polífago ha sido reportado en 19 países de Asia, 8 de África, 10 de Oceanía, uno de Europa y uno de América (EUA, en el estado de Texas); su rango de hospedantes incluye cultivos de importancia económica como el cacao y plantas ornamentales (EPPO y CABI, 2025).

Referencias:

PestLens (10 de abril de 2025). First detection of the ambrosia beetle *Euwallacea (Xyleborus) similis* (Coleoptera: Curculionidae) in Europe. Recuperado de: <https://pestlens.info/>

REDIA (marzo de 2025). First report in Europe of the *Euwallacea similis* (Ferrari) (Coleoptera: Curculionidae: Scolytinae: Xyleborini). https://www.redia.it/images/stories/pdf2025/9_toccafondi%20et%20al_27_2_2025_redia_vol%20108.pdf